



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2019-MDJM

Jesús Marfa, 1 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, encontrándose vacante el puesto de Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de dicha unidad orgánica;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Abg. **JAIME AUGUSTO TERCERO VARGAS MONTENEGRO**, Secretario General designado mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, las funciones de la **GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
**JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO**
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE